Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DOZE.

Ge. Su Mag.d – D.n

J... rrenta ma. desea(?) q.

Jer.do Martín Pérez ... Alférez ma.or D.n

Fran.co Ordóñez y Manrriq. Don Ped.o Bernal

Aguilar, Reg.res Perpetuos Just.a y Rexim.to desta d.ha Villa hallándose juntos en su

Ayuntam.to Como lo an de uso y Costumbre

Con asistencia del d.r Fran.co Arellano Ordóñez

Pro.or Curador Síndico g.l Para tratar y Confe

rir las Cosas tocantes y Pertenezientes a el

Servi.o de Su Mag.d y buen Govierno desta

V.a acordaron lo siguiente —

Que por quanto el trigo que de orden desta

Villa se a Comprado para su pósito ganas

todo el d.ho en el Andalucía y Villa

Villa Carrillo por orden del Señor R.l Cabaña

y que el del d.ho Conductor y portes

desta a sido diversos su liquidación

la disminuzión de fanegas y otros Serviz.s

fuera para su Confirm.on hazer la Cor

tina(?) de los libros de entradas y Sacas q.e

llamediante poder hazer Cargo formal

al mayordomo deste ... Para la

mejor ... desta ahora Sea